	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(56)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Yesika Gallardo Pupo Nayid Liceth Navarro Navarro		
FACULTAD	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas		
PLAN DE ESTUDIOS	Especialización en Gerencia Tributaria		
DIRECTOR	Leonardo Moreno Bonilla		
TÍTULO DE LA TESIS	Impactos de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.		
TITULO EN INGLES	Impacts of tax evasion and avoidance on tax collection in the municipality of Tamalameque.		
RESUMEN (70 palabras)			
La evasión y la elusión son dos términos que se refieren a prácticas ilegales o poco éticas en el recaudo de impuestos o tributos. Así mismo, la evasión fiscal se refiere a la práctica de ocultar, falsificar o manipular información para evitar el pago de impuestos o tributos que se deben pagar. Esto puede incluir el no reportar ingresos o gastos, la subvaluación de activos o la sobrevaluación de pasivos.			
RESUMEN EN INGLES			
Evasion and avoidance are two terms that refer to illegal or unethical practices in the collection of taxes or duties. Likewise, tax evasion refers to the practice of concealing, falsifying or manipulating information to avoid paying taxes or duties due. This may include underreporting of income or expenses, undervaluation of assets or overvaluation of liabilities.			
PALABRAS CLAVES	Impacto, Evasión, Elusión, Recaudos, Impuestos.		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Impact, Evasion, Avoidance, Collection, Taxes.		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 56	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



**Impactos de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de
Tamalameque.**

**Yesika Gallardo Pupo
Nayid Liceth Navarro Navarro**

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Francisco de Paula

Santander Ocaña

Especialización en Gerencia Tributaria

Esp. Leonardo Moreno Bonilla

Mayo 22 de 2023

Índice

Capítulo 1. Impactos de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.....	7
1.1. Planteamiento del problema	7
1.2. Formulación del problema.....	11
1.3. Objetivos.....	11
1.3.1. Objetivo General	11
1.3.2. Objetivos específicos.....	11
1.4. Justificación.....	12
1.5. Delimitaciones.....	14
1.5.1. Delimitación Geográfica	14
1.5.2. Delimitación Temporal	14
1.5.3 Conceptuales	14
1.5.4 Operativa.....	15
Capítulo 2. Marco Referencial.....	16
2.1 Marco Histórico.....	16
2.2 Marco contextual.....	19
2.3 Desarrollo Conceptual.....	19

	3
2.3.1 Impuesto	19
2.3.2 Sujeto pasivo	20
2.3.3 Sujeto activo.....	20
2.3.4 Multa	20
2.3.5 Tasas.....	20
2.3.6 Contribuciones	21
2.4 Marco Teórico.....	21
2.4.1 Evasión y elusión	21
2.4.2 Implicaciones del Tributo en la sociedad.....	22
2.4.3 Sistema tributario y cultura tributaria en Colombia	23
2.4.4 Evasión y Elusión y Sus Implicaciones Obligación.....	24
2.5 Marco Legal	26
Capitulo 3. Diseño Metodológico.....	28
3.1 Tipo de investigación	28
3.2 Población y muestra	29
3.2.1 Población.....	29
3.2.2 Muestra.....	29
3.2.3 Instrumentos para la recolección de los datos.....	30
Capítulo 4. Resultados	31

4.1. Evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.	33
4.2. Aspectos más relevantes de la evasión y elusión fiscal en Tamalameque	37
4.3. Mecanismos y acciones de mejora en Tamalameque	41
Conclusiones	46
Recomendaciones	48
Referencias.....	49
Apéndices.....	54

Lista de figuras

Figura 1. Pregunta 1.....	33
Figura 2. Pregunta 2.....	35
Figura 3. Pregunta 3.....	43

Listado de tablas

Tabla 1. síntesis de la información colectada.	31
---	----

Capítulo 1. Impactos de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.

1.1.Planteamiento del problema

De acuerdo a como lo expone Mogollón y Bedoya (2019):

El Estado existe con tres propósitos fundamentales: La provisión de bienes sociales, recursos y servicios (También llamada función de asignación), La Redistribución de la riqueza o renta (Función de distribución), y garantizar la Estabilidad macroeconómica (Función de estabilización). Para el cumplimiento de estas funciones necesita obtener recursos suficientes, los cuales provienen de impuestos, tasas, contribuciones, las utilidades de las empresas del sector público y los ingresos por la deuda interna y/o externa (p.5).

No obstante, una de las mayores dificultades para el recaudo de recursos por parte del un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una

La evasión y la elusión son dos términos que se refieren a prácticas ilegales o poco éticas en el recaudo de impuestos o tributos. La evasión fiscal se refiere a la práctica de ocultar, falsificar o manipular información para evitar el pago de impuestos o tributos que se deben

pagar. Esto puede incluir el no reportar ingresos o gastos, la subvaluación de activos o la sobrevaluación de pasivos, la creación de empresas ficticias o la falsificación de facturas.

La elusión fiscal, por otro lado, se refiere a la práctica de aprovechar lagunas en la legislación tributaria para reducir el pago de impuestos o tributos legalmente. Esto puede incluir la transferencia de activos a empresas subsidiarias en otros países con tasas de impuestos más bajas, el uso de deducciones y exenciones fiscales para reducir la base imponible, o el uso de estructuras financieras complejas para reducir la carga fiscal (Sánchez et al., 2021).

Ambas prácticas tienen consecuencias negativas para la economía y la sociedad en general. La evasión fiscal reduce los ingresos del gobierno, lo que puede afectar negativamente la financiación de servicios públicos y programas sociales. La elusión fiscal también puede reducir los ingresos del gobierno, y puede dar lugar a una carga fiscal desigual entre diferentes grupos de contribuyentes.

Por otro lado, la tributación ha sido un evento que a lo largo de la historia ha venido tomando y cobrando fuerza desde las necesidades de satisfacción de las funciones sociales del estado acorde a lo que la norma estipula para los impuestos. Es claro que la medida impositiva cronológicamente ha venido teniendo adeptos y detractores, en donde en el común de la población se ha orientado en acciones que impiden que el recaudo sea eficiente y consecuente con la necesidad que se manifiesta desde la norma, debido a la fragilidad en el seguimiento por los entes de control y vigilancia destinados a dicho fin.

En España Cherkaoui (2020), se realizó un proyecto, cuyo objetivo se enfocó en analizar las principales cualidades del fraude fiscal en España para una mayor amplitud de conocimiento, haciendo hincapié en las creencias sociales para conocer la motivación que podría impulsar a un contribuyente al incumplimiento, y así, traer algo de potenciales líneas de actuación. Como resultado, se encontró que el fraude fiscal genera desmotivación en aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias sobre los que recae una mayor carga impositiva, la sensación de engaño que reside en los contribuyentes genera resentimiento fiscal, dado que son conscientes de que otros sujetos evaden impuestos, mientras que estos no tienen la oportunidad, causándoles daños emocionales y cognitivos, que los llevan a una condena moral de la evasión de impuestos.

Forero (2020), realizó una investigación sobre el bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española, cuyo objetivo se centró en analizar el principio de generalidad del tributo en Colombia (numeral 9, artículo 95, Constitución Política de 1991), el delito de defraudación o evasión tributaria creado por la Ley de Financiamiento (artículo 63, Ley 1943 de 2018), como resultado, Se considera conveniente reubicar el delito tributario de defraudación o evasión tributaria dentro del Título X del Código Penal colombiano, de los delitos contra el orden económico social, pues así se facilita su estudio y aplicación. Este tema tiene un enfoque interdisciplinar que vincula el derecho penal y el derecho tributario, de manera que se aborda desde la óptica del derecho penal tributario.

Por otra parte, en el municipio de Tamalameque con una población de 16.000 habitantes y con una distribución de su economía que parte de la pesca, la ganadería y la agricultura, logrando la cosecha de palma de aceite ser la actividad más producida por los Tamalamequeros, las actividades comerciales no registradas identificadas con un 62% denotan el grado de ausencia del estado, aplica la política del más astuto y derivado a ello se incurren en procesos continuos de evasión y de elusión de impuestos por parte de los contribuyentes, quienes buscan generalmente la reducción en el cumplimiento de la obligación o la omisión del mismo, en donde se ve a profesionales de la contabilidad encargados a efectuar prácticas que garanticen que desde esta práctica el contribuyente obtenga un beneficio

El contexto en el que se desarrolló este proyecto corresponde al municipio de Tamalameque, en donde se evidencia una percepción tributaria deficiente, es decir se carece de una cultura tributaria en la población, la cual declina en eventos de evasión y de elusión de impuestos en las diferentes connotaciones de esta (Corredor, 2020).

Se puede visualizar que los pagos de las obligaciones no poseen una recurrencia óptima o eficiente que garantice que los recaudos son consecuentes con lo que deberían efectuarse, en donde además las acciones de la administración municipal como ente territorial y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es limitado y se carece de proceso de sensibilización del contribuyente para que efectúe el pago de sus obligaciones (Camacho Gavilan & Patarroyo Coronado, 2017).

Por otra parte, es claro que la problemática detectada cuestiona ¿Cuál es el impacto de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque?, entendiendo que el diagnóstico permite comprender la necesidad de un ejercicio dinámico desde el cual los entes de control y vigilancia pueda gestar acciones claras y concretas para que el contribuyente pueda cumplir su obligación de forma clara y consecuente.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar el impacto de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.
- Analizar los aspectos más relevantes de la evasión y elusión fiscal en el municipio de Tamalameque.
- Desarrollar mecanismos y acciones de mejora para una cultura tributaria como apoyo para minimizar la evasión y la elusión de impuesto.

1.4. Justificación

La evasión tributaria es un problema que afecta no solo a los gobiernos y sus finanzas públicas, sino también a la sociedad en su conjunto. La evasión de impuestos reduce la capacidad del gobierno para proporcionar bienes y servicios públicos, como la educación, la salud y la seguridad, y puede resultar en una mayor carga fiscal para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias.

Además, la evasión de impuestos puede desestabilizar la economía al crear desigualdades en la distribución de la riqueza, alentando la economía informal y afectando la competencia entre las empresas. La evasión también puede dificultar el acceso al crédito y la inversión extranjera, lo que limita el crecimiento económico a largo plazo.

Por lo tanto, es importante estudiar y comprender la evasión tributaria para poder desarrollar políticas y estrategias efectivas para combatirla. Esto incluye el desarrollo de sistemas tributarios más eficientes y justos, la implementación de medidas de control y prevención de evasión, y la educación y concientización de los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.

El propósito de este estudio parte de la necesidad de exponer la fragilidad del sistema tributario en el municipio de Tamalameque y como ha sido condicionado en gran medida por los fenómenos de evasión y de elusión que han condicionado los recaudos y que son el derivado de una cultura tributaria ausente, que está asociada en gran medida con la desinformación.

Ahora, queda claro que desde lo que se expone, la elección del tema está ligada a la necesidad de una cultura tributaria en el contribuyente desde la cual se pueda mejorar el nivel de recaudo y minimizar el déficit fiscal que adolece el municipio con lo que se esperaría una reconstrucción del proceso económico favoreciendo la atención social en el ente territorial y la mejora sustancial de la calidad de vida.

La importancia de manejar un sistema de recaudo eficiente y consecuente esta en que se brinde garantías para la satisfacción de las necesidades sociales que se espera se satisfagan desde los ingresos derivados de los impuestos de modo que se reconozca la autonomía de los entes territoriales y que la labor que desempeñen acorde con el cumplimiento de las metas y propósitos designados de modo que se minimicen los riesgos de déficit fiscal o de fugas de capital.

En este sentido se hace necesario un estudio donde se pueda articular un ejercicio sistemático con el que el ente territorial y el organismo de control y vigilancia pueda tomar acciones concretas que permitan suprimir la cultura de evasión y elusión y propiciar desde el manejo adecuado de la información un ejercicio consecuente de recaudo que permita mejoras sustanciales en el nivel económico y social del municipio de Tamalameque permitiendo de esta forma una hoja de ruta que dispondría el panorama hacia una nueva cultura tributaria (Riveros, 2017).

Queda claro que de este documento se espera generar una mirada holística a la necesidad de un cambio de mentalidad en el contribuyente de modo que se pueda direccionar una mejor

acción recaudadora en la que se minimicen en gran medida los impactos de la ausencia de una cultura tributaria y así mismo de la presencia de los fenómenos de evasión y elusión en un sistema de recaudo que exige una mejor socialización y de igual manera se requiere el establecimiento de una nueva cultura tributaria hacia el cumplimiento de la obligación (De La torre, Maigel, & Padilla, 2019).

1.5.Delimitaciones

1.5.1. Delimitación Geográfica

Esta investigación será realizada en el municipio de Tamalameque que está ubicado en el sur del departamento del Cesar, dispone de una carretera de 19 kilómetros que inicia en la cabecera municipal hasta el corregimiento del Burro en donde se comunica con la Troncal del Oriente, su economía gira en torno a la pesca, la agricultura y la ganadería.

1.5.2. Delimitación Temporal

El proceso del estudio se desarrollará en tiempo no superior a 4 semanas posterior a la aprobación del mismo

1.5.3 Conceptuales

Durante este proyecto se investigó la evasión y elusión de los impuestos en el municipio de Tamalameque., para lo cual es importante, tener información conceptual acerca de:

Evasión

Elusión

Impuestos

1.5.4 Operativa

Para efectos del proyecto, se opta por hacer uso de la investigación cuantitativa.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco Histórico

La obligación tributaria es pagar impuestos para el estado donde se garantiza la estabilidad y el bienestar de la comunidad con el fin de generar una mejor calidad de vida. (Anónimo. 2020).

En Ecuador Flores et al. (2019), realizó un trabajo de investigación sobre las políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. El objetivo de este trabajo se centró en determinar la relación existente entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador. Como método de investigación se hizo uso de la investigación descriptiva, documental y explicativa. Los resultados obtenidos evidenciaron que el gasto fiscal real respecto al PIB real (tamaño del estado en la economía) en términos promedio representó tan solo el 20,71%; mientras el ingreso fiscal el 18,28%, evidenciando un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real para el lapso 2000-2018, por lo que se hace necesario mejorar la eficiencia de la recaudación para eliminar el déficit público. Sobre todo, en aquellos componentes del ingreso tributario real que muestran un coeficiente de inelasticidad respecto a el mismo, como el impuesto sobre la renta y los impuestos a los consumos especiales.

En Perú Sánchez et al. (2021), hizo un proyecto en donde el objetivo fue determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría, el tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional, aplicando dos cuestionarios confiables y

debidamente validados a 61 médicos de la ciudad de Trujillo-Perú que emiten recibos por honorarios profesionales y se procesó la información a través del Software (SPSS v.26), Los resultados presentados en tablas, determinan que la mayoría de contribuyentes del rubro médicos, poseen un nivel de cultura tributaria bajo, con un 62,30%; de los niveles de la dimensión, el uso de comprobantes de pago predomina en nivel bajo (68,85%). Asimismo, la evasión fiscal en un nivel alto (65,57%). Mediante el coeficiente contingencia del estadístico de se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, con lo cual, el sistema tributario no es eficiente ni consolidado.

En Colombia, Cardoso (2022), realizó una investigación cuyo objetivo fue determinar posibles influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia, en donde se hizo uso del enfoque de investigación mixto en el cual, a través de revisión de literatura y análisis documental, se plantean encuestas a 256 individuos seleccionados aleatoriamente entre contribuyentes personas naturales de Bogotá con la finalidad de caracterizar sus percepciones y comportamientos sobre factores que posiblemente pueden generar motivaciones para la evasión fiscal. Como resultado, se encuentra que efectivamente variables como la confianza, la noción de justicia y equidad y los valores culturales inciden sobre las decisiones de evasión.

En 2021, el trabajo de Leidy Buitrago Guerrero y Laura Emilce Guerrero Pérez expone una visión a los fenómenos de evasión y elusión en Colombia y como han venido marcando eventos que declina en una fuga fiscal, este fue un documento que se enfocó en realizar una

revisión bibliográfica sobre los aspectos vinculados con la evasión y la elusión del impuesto de renta en Colombia, un trabajo que se desarrolló desde la metodología de revisión bibliográfica efectuando una revisión sistemática de lo reportado en la literatura acorde a los tópicos y criterios de búsqueda. Del estudio se puede concluir que la evasión fiscal es una modalidad del contribuyente para violar las normas y reglas de regulación del tributo, de modo que omita información con lo que disminuye la obligación o evita el pago de su responsabilidad, y así mismo la elusión es un procedimiento de interpretación que emplea el contribuyente para usar los vacíos legales para el propósito de disminuir su obligación (Buitrago & Guerrero, 2021).

En el 2020 Leidy Andrea Castro y Katerin Yisela Torralba Marín en su trabajo dan una exposición de la cultura tributaria que tienen los sectores de empresas multinivel y los comerciantes de barrio, buscando identificar los conocimientos que poseen los contribuyentes a la hora de pagar los impuestos, para cumplir con las obligaciones tributarias a que están sujetos conforme a la norma por la actividad que desempeñan. En esa misma línea se espera establecer los factores que influyen, el comportamiento de los contribuyentes y las consecuencias que desencadenan estos problemas en cuanto a la responsabilidad fiscal. La investigación se desarrolló en los barrios de Kennedy y Bosa, ya que es una población donde se centra el comercio informal, estas localidades cuentan con un alto índice de negocios de barrio y varios representantes de empresas multinivel. La aplicación de las encuestas mostró un gran desconocimiento y desinterés en materia de impuestos, puesto que niegan entender los compromisos que tienen con la ciudad y demuestran lo insatisfechos que están por el manejo que la administradora les da a las contribuciones de los ciudadanos. Las referencias de este estudio estuvieron en estadísticas de gestión realizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas

parámetros de la cultura tributaria que poseen los contribuyentes ya mencionados y la situación real de afectación por los comportamientos que presentan con el impago de los impuestos (Castro & Torralba, 2020).

2.2 Marco contextual

Esta investigación será realizada en el municipio de Tamalameque que está ubicado en el sur del departamento del Cesar, dispone de una carretera de 19 kilómetros que inicia en la cabecera municipal hasta el corregimiento del Burro en donde se comunica con la Troncal del Oriente, su economía gira en torno a la pesca, la agricultura y la ganadería.

2.3 Desarrollo Conceptual

Este espacio se inicia con un desarrollo conceptual que permita al lector ubicarse en torno a la temática desde los conceptos básicos que serán abordados a lo largo del proyecto y de los que se parte para el desarrollo argumentativo y reflexivo.

2.3.1 *Impuesto*

Los impuestos representan uno de los recursos o fuentes de ingreso con los que cuenta el estado para suplir necesidades de inversión social, infraestructura, servicios, entre otros y que son el derivado de los aportes que generan los contribuyentes dentro de los parámetros que se establecen en el estatuto y sistema tributario (Amaya, 2017)

2.3.2 Sujeto pasivo

Es aquella persona física o jurídica obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, puede ser como contribuyente o como responsable. (Trujillo, 2020).

Como lo expresa Villagomez (2015):

En el ámbito de la tributación, el sujeto pasivo es aquella persona física o jurídica que, por ley, tiene la obligación de pagar un impuesto o tributo. Es decir, es el contribuyente que soporta la carga económica del tributo y debe hacer frente al pago correspondiente. El sujeto pasivo puede ser una persona natural (como un trabajador autónomo o un individuo que realiza una actividad económica) o una persona jurídica (como una empresa). En algunos casos, una persona puede actuar como sujeto pasivo por cuenta propia y también en representación de otra persona o entidad .

2.3.3 Sujeto activo

Es aquel que tiene la potestad para exigir el pago de tributos. La Constitución determina que tal potestad recae en el Estado y, en su extensión, en las comunidades autónomas y las corporaciones locales (Amaya, 2017).

2.3.4 Multa

Las multas son sanciones pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establece con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. La multa no participa de los elementos de un tributo. (Roldan, 2017)

2.3.5 Tasas

Son los tributos que se cobran por utilizar o aprovecharse de un dominio público; pueden ser fiscales, especiales y parafiscales. (Morales, 2020).

En el ámbito de la tributación, las tasas se refieren a los impuestos que se aplican a ciertos actos o actividades específicas. Son tributos que se pagan por la realización de un hecho imponible, como por ejemplo la emisión de un documento o la obtención de un permiso o licencia (De lazaró, 2021).

2.3.6 Contribuciones

Son la compensación pagada con carácter obligatorio al ente público con ocasión de una obra realizada por él, con fines de utilidad pública, pero que proporciona también unas ventajas especiales a los particulares propietarios de bienes inmuebles. (Merino, 2011).

2.4 Marco Teórico

En este apartado se manejan una serie de procesos los cuales se pueden dictar los lineamientos y connotaciones que inciden en el desarrollo de los procesos de recaudo y como es afectado desde las variantes operacionales que marcan condicionantes desde la evasión y la elusión de los impuestos y que minimizan la capacidad el recaudo en el municipio de Tamalameque.

2.4.1 Evasión y elusión

El tributo es sin duda uno de los elementos vitales para el abastecimiento del estado de

modo que se puedan cumplir las funciones sociales con el que se ha sido creado, y desde esa línea se deben manejar parámetros de referencia con los que se mejore el contexto social a nivel local, regional y nacional dependiendo de las consideraciones y jurisdicciones del tributo, el cual ha sido fuertemente marcado por la evasión y elusión de impuesto limitando la rentabilidad del recaudo (Camacho y Patarroyo, 2017).

Ahora bien, no se puede desconocer que Colombia en general está siendo fuertemente golpeada por la evasión y la elusión de los impuestos, en donde desde las filtraciones que ha hecho la corrupción, se suman las diferentes falencias de cultura tributaria que pueda existir en los contribuyentes que limitan el desarrollo social y el cumplimiento de las metas sociales, marcando una tendencia que minimiza los alcances del recaudo y permite altas fugas de capital derivando en un déficit fiscal (Díaz, Campos, & Millán, 2019).

Por otra parte, la evasión y elusión fiscal desde lo que analiza la contribución son dos fenómenos en los que no se maneja una transparencia ni ética hacia el cumplimiento de la obligación en donde las organizaciones, entidades, e individuos no mantienen la idea un compromiso fiel a lo que exige la obligación recurriendo de forma reiterativa a las prácticas de estos dos fenómenos casi que de forma descarada demostrando que se tienen un sistema tributario frágil y con fuertes vacíos que es influenciado por la corrupción y el manejo de la norma a conveniencia estableciéndose como una moda (Iniciativa Social para la Democracia, ISD, 2016).

2.4.2 Implicaciones del Tributo en la sociedad

Todos los estados disponen y requiere de fuentes de ingresos para su sustento y dichos ingresos provienen de fuentes variadas, en donde una de las más representativas es el tributo o impuesto que se interpone desde la normativa que se promulga por el estado de modo que este último tenga un recurso del que haga uso para suplir diversas acciones descritas en el proceso operativo y el plan de desarrollo de la nación para el caso de Colombia.

Los impuestos entonces representan las medidas jurídicas del estado para abastecerse de forma consecuente con las necesidades del mismo y que poco a poco se ha ido contextualizando y evolucionando de forma dinámica con el transcurrir del tiempo, en donde se han podido evidenciar múltiples reformas tributarias encaminadas en garantizar que el estado pueda usar el recurso derivado de los impuestos que en objeto primordial apuntan a satisfacer el gasto público social.

2.4.3 Sistema tributario y cultura tributaria en Colombia

Lo desarrollado pone de manifiesto que en Colombia el sistema tributario presenta falencias y limitantes que condicionan el recaudo y más aún cuando se encuentran marcadas deficiencias y debilidades en cuanto al manejo de la información tributaria la cual no permite la claridad en cumplimiento de las obligaciones dada la ausencia de la desatención en las cargas tributarias que se exigen desde la norma dada la voluntariedad y los vacíos legales que otorga el sistema permitiendo además el actuar incorrecto del contribuyente.

En este marco es evidente que se exige un replanteamiento del ejercicio legal en torno a los tributos y que del mismo modo se redimensionen las líneas legales y de norma con los que el

contribuyente se motiva a efectuar el cumplimiento de su obligación desde la comprensión de la finalidad de los impuestos entendiendo que su trascendencia ha estado marcando una pauta en la historia desde la antigüedad por lo que deben respetarse como fuente de atención social y que debe ser manejados desde la búsqueda de la objetividad para minimizar los riesgos de recurrencia de evasión y elusión hacia la consolidación de una norma regulatoria que permita una gestión eficiente del tributo (Muñoz & Bernal, 2016).

2.4.4 Evasión y Elusión y Sus Implicaciones En El Cumplimiento De La Obligación

El cumplimiento de las obligaciones en Colombia está ligado a la cultura tributaria la cual es la que determina la afinidad del contribuyente en pro de ser consecuente con el pago de las obligaciones y de esta forma satisfacer las necesidades de recaudo del estado para suplir el gasto público y la asistencia a una serie de procesos sociales que son la finalidad del tributo desde la norma.

Afrontamos un proceso de tributación que esa permeado por la corrupción y por ende en evidencia la carencia de transparencia de la labor de las entidades e individuos contribuyentes y por ende en la labor del profesional contable en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones y aportes quede deben ser efectuados pero que actualmente se está recurriendo a vacíos legales que permiten la incursión cada vez mayor en la evasión y elusión que denota además la permisividad y fragilidad de sistema tributario en donde en municipios como Tamalameque prima la ley del más vivo (Iniciativa Social para la Democracia, ISD, 2016).

En este escenario analizar puntualmente la evasión es importante, que esta se entienda como el acto parcial o total en el que la obligación se incumple o se simula un cumplimiento de la misma aprovechando las recurrentes desviaciones que se hayan en la estructura tributaria nacional y que se emplea el mismo modus operando para el caso de la elusión (Bernal, Castro, & Carbono, 2018).

Por otra parte, los fenómenos de evasión y elusión en Colombia son el pan de cada día, si bien los profesionales contables parecen centrarse más en buscar la forma de evadir o eludir que en facilitar al contribuyente que la obligación pagada sea la consecuente con la actividad que se realiza, declinando en acciones en las cuales para reducir la carga tributaria se omiten bienes, se llevan contabilidades paralelas o dobles, incluso la modalidad de inflar las facturas o falsificarlas.

Lo anterior es muestra de la necesidad de un nuevo proceder que retorne al profesional de la contabilidad de la razón de ser de su labor desde la recuperación de los valores morales y la ética de su proceder en el que se inste a que oriente al contribuyente a cumplir a cabalidad con los proceso de pagos y cumplimiento de las obligaciones y retome la figura de garante de honestidad lo cual debe estar alineado a un proceso de apoyo de los entes de fiscalización mediante canales de comunicación que faciliten el pago de las obligaciones y la supresión de intermediarios (De La Hoz Escorcía, Urquijo Amaya, Durango Aguirre, & Redondo, 2018).

2.5 Marco Legal

ART. 434A. Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes. El contribuyente que omite activos o declare un menor valor de los activos o declare pasivos inexistentes, en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, por un valor igual o superior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, definido por liquidación oficial de la autoridad tributaria, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses de prisión. (Anonimo, 2022)

ART. 434B. Defraudación o evasión tributaria. Siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor, el contribuyente que, estando obligado a declarar no declare, o que en una declaración tributaria omite ingresos, o incluya costos o gastos inexistentes, o reclame créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes por un valor igual o superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, definido por liquidación oficial de la autoridad tributaria, será sancionado con pena privativa de la libertad de 36 a 60 meses de prisión. En los eventos en que sea superior a 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 8.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, las penas previstas en este artículo se incrementarán en una tercera parte y, en los casos que sea superior a 8.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, las penas se incrementarán en la mitad. (Anonimo, 2022)

ART. 125. Comisión de Estudio del sistema tributario territorial. La Comisión de Expertos ad honorem para estudiar el régimen aplicable a los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental, distrital y municipal creada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1943 de 2018, con el objeto de proponer una reforma orientada a hacer el

sistema tributario territorial más eficiente, reactivar la economía de las regiones, y combatir la evasión y la elusión fiscal, deberá entregar sus propuestas al Ministro de Hacienda y Crédito Público máximo en seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

ACUERDO N° 018-2016

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Pa

4. Que el artículo 66 de la ley 383 de 1997, el artículo 59 de la ley 788 del 2002, tributario nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio, incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicaran el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus

5. Que el ordenamiento tributario del Municipio de Tamalameque cesar está sustentado mediante el ACUERDO No. 033 de DICIEMBRE 10 DE 2008; nótese que han transcurrido siete (7) años durante los cuales se han expedido Normas Superiores y Acuerdos Municipales que han dispersado el esquema Tributario del Municipio. 6. Que con la expedición del nuevo Código de Rentas se deroga todas las disposiciones que en materia tributaria haya expedido el ente territorial.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Esta investigación se desarrolla desde los parámetros mixtos descriptivos focalizado en el la combinación del estudio cualitativo en cuanto a las percepciones y la documentación literaria y el apartado cuantitativo que permita articular los procesos de evasión y elusión que se evidencian en la acción de los empresarios y la forma como se correlaciona la evasión, elusión con las problemáticas sociales y las afectaciones que se evidencian en el aparato fiscal.

En esta idea se buscó de forma objetiva caracterizar con detalle un evento o una problemática en la se identifican los elementos asociados a ella u las implicaciones que tiene considerando un escenario de causas u efectos. En este sentido se analiza desde la comprensión de los hechos, describiéndolos y comprendiéndolos para su respectiva interpretación desde la integralidad del contexto, asociada al conocimiento y saber científico que se maneja desde la literatura desde la cual se puedan establecer elementos de compilación de la información acorde a los lineamientos planteados desde el método y derivar en la construcción de un proceso reflexivo argumentativo que dé respuesta a un interrogante propuesto (Fuster, 2019).

Con lo anterior se establece como necesidad el poder determinar el impacto de la evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.

Este trabajo se llevará a cabo implementando la modalidad de estudio de caso bajo el lineamiento descriptivo en el que se dispone a un ejercicio de reflexión y argumentación de caso que correlacionan la evasión y la elusión en los niveles de recaudo en el municipio de

Tamalameque, y así mismo las implicaciones que tiene lugar desde la cultura tributaria presente en el municipio.

El trabajo a desarrollar no posee implementaciones numéricas ni estadísticas, si no que se fundamenta en la construcción de un saber que se genera por la comprensión de un estudio de caso delimitado desde lo trazado en los objetivos propuestos de modo que desde la descripción se disponga de un escenario para la comprensión de un fenómeno y la generación de conceptos fiables y consecuentes con una necesidad establecida en el diagnostico (Palella Stracuzzi & Martins, 2006).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población objeto de estudio en el presente proyecto corresponde a los contribuyentes del sector comercial del municipio de Tamalameque que está delimitado de la siguiente forma 18% actividades comerciales, el 60% cosecha de palma de aceite, 11% pesca, 8% ganadería y 3% agricultura, así es la distribución de la economía en el municipio.

3.2.2 Muestra

Para el estudio se selecciona un total de 20 estudiantes de posgrados en el área contable y 10 empresarios del sector con trayectoria superior a los 20 años de cumplimiento de las obligaciones.

3.2.3 Instrumentos para la recolección de los datos

Los datos se recolectan empleando instrumentos que se acoplen a los estudios mixtos de investigación:

Entrevistas

Se diseña una entrevista de intervención que se aplica a los estudiantes de posgrado de modo que se tenga una percepción en la cual ellos muestren y expongan su visión hacia los fenómenos de evasión y de elusión y la forma como estos se correlacionan. (Ver Apéndice A)

Encuesta

Se diseña una encuesta de 15 preguntas aplicadas a los empresarios de modo que se te tenga la percepción real en porcentaje del conocimiento de los impactos generados y los vacíos fiscales derivados del ejercicio de no cumplimiento de las obligaciones, bien sea por evasión o por elusión (Ver Apéndice B)

Capítulo 4. Resultados

La recolección de la información nos permitió obtener una noción clara del proceso y la percepción de tributo y como se asume desde la visión del contribuyente en el municipio de Tamalameque, logrando articular un sistema de información sólido y consecuente desde el cual se puede redimensionar la realidad del nivel de recaudo y los factores que lo condicionan y que limitan el éxito del mismo, logrando conocer los aspectos más importantes del proceso de evasión y de elusión de los impuestos, lo que genera un fuerte deterioro fiscal al ente territorial.

A continuación, se expone una síntesis de la información obtenida en la entrevista efectuada a 30 estudiantes del área de la contabilidad en programa de posgrado, y a 10 empresarios del sector del municipio, de modo que se compilaran las descripciones necesarias para un estudio de cómo se percibe el fenómeno de evasión de los impuestos y los impactos sociales de este fenómeno, y desde la que se inicia el debate y el argumento de análisis.

Tabla 1. síntesis de la información recolectada, por las estudiantes de la especialización, a los contribuyentes y particulares que habitan en el municipio de Tamalameque.

¿Considera Ud. que es importante el pago de impuestos para el desarrollo social?	¿Cree Ud. que se actúa bien cuando se evaden los impuestos, y se deja de pagar?	¿Estaría Ud. de acuerdo con medidas de control, vigilancia y divulgación para que se conozca la importancia del pago de los impuestos?	¿Considera que la administración municipal y los entes encargados hacen un buen trabajo para el recaudo?	¿Piensa Ud. que los contribuyentes del municipio de Tamalameque tienen una buena cultura tributaria?
El argumento general sobre este interrogante estuvo marcado en que los impuestos son una imposición innecesaria que solo satisface las necesidades de los entes de gobierno y de control y que golpea demasiado a los estratos sociales de menor	En cuanto a este interrogante se encontraron opiniones divididas en la que un segmento se asume como ético y manifiesta que el no pago los perjudica a todos y hace que se hagan recurrentes normas y procesos	La respuesta fue unánime y manifestaron que sí, siempre y cuando no aumenten las cargas tributarias y exista un equilibrio real en el recaudo y que los recaudos efectuados cumplan con la meta para las cuales están dispuesto y so se fuguen a otros procesos o bolsillos.	En esta respuesta se puso en evidencia las falencias del ente territorial y las deficiencias de gestión marcada en las que no hay una divulgación adecuada y que se exige no solo información de la	En este apartado se demostró que no hay una cultura tributaria positiva, que por el contrario existe demasiada parcialidad en el cumplimiento de la norma y por ende el pago de los tributos

<p>envergadura y que se privilegia a las clases altas, es notorio el descontento y el manifiesto constante de las carencias de equidad en el sistema y en la asignación de las cargas</p>	<p>para equilibrar el déficit fiscal, el otro segmento se direcciona bajo lineamientos de astucia en los que aplican la ley del más vivo e incurrir en proceso de elusión.</p>	<p>funcionalidad, también de la disponibilidad y la forma de cómo hacerlo dentro de la norma.</p>	<p>es demasiado fluctuante.</p>
---	--	---	---------------------------------

La afirmación de que los impuestos son una imposición innecesaria que solo satisfacen las necesidades de los entes de gobierno y control es una afirmación que no considera la realidad de la sociedad en la que vivimos. Es cierto que algunos impuestos pueden ser altos y afectar desproporcionadamente a los estratos sociales más bajos, mientras que las clases altas pueden disfrutar de ciertos privilegios. Sin embargo, los impuestos son necesarios para el funcionamiento de una sociedad justa y equitativa (Bayona et al., 2021).

Como lo expresa Valenzuela (2019):

Los impuestos son una fuente importante de ingresos para los gobiernos, que a su vez utilizan estos ingresos para financiar servicios públicos y programas sociales que benefician a toda la sociedad. Estos servicios incluyen atención médica, educación, seguridad pública y asistencia social, entre otros. Además, los impuestos pueden ser utilizados para reducir las desigualdades sociales y económicas y para redistribuir la riqueza (p.12).

Es cierto que algunos impuestos pueden ser injustos o desequilibrados en su aplicación, pero eso no significa que los impuestos en sí mismos sean una imposición innecesaria. En cambio, es necesario trabajar para garantizar que los impuestos sean justos y equitativos, y que se asignen adecuadamente para satisfacer las necesidades de toda la sociedad. Esto podría implicar una

revisión del sistema tributario y la implementación de medidas que reduzcan la carga impositiva para los estratos sociales más bajos y aumenten la responsabilidad fiscal para las clases más altas.

En resumen, aunque es comprensible que algunos puedan sentir que los impuestos son una carga excesiva, se debe recordar que son necesarios para el bienestar y la equidad de nuestra sociedad. Es importante trabajar para garantizar que los impuestos se asignen equitativamente y que las cargas sean distribuidas de manera justa. Solo así podremos crear una sociedad más justa y equitativa para todos.

4.1. Evasión y la elusión en el recaudo de impuestos en el municipio de Tamalameque.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas y desde lo que exponen los entes de control y vigilancia en este caso la DIAN se obtiene que:

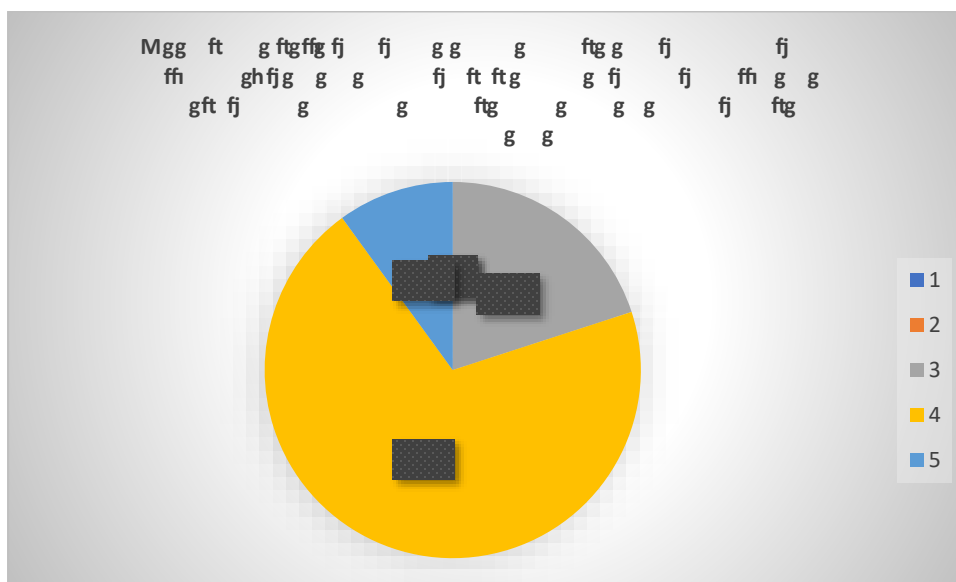
Figura 1. Pregunta 1.



Hay falencias en el sistema de manejo de la información y de programas de gestión, en los que 67% de los funcionarios dicen que hay programas de forma regular, el 22% por su parte expone que no hay una planificación por la cual se pueda proponer una alternativa de cambio de percepción del contribuyente hacia el cumplimiento de la obligación, y el 11% expone que muy poco se efectúan programas, lo que exige proceso de replanteamiento desde la gestión del órgano de fiscalización para mejorar esta condición.

Teniendo en referencia las percepciones de la comunidad y en un contraste de la opinión pública, la observación y lo que oferta la literatura es claro que se evidencia en Tamalameque eventos de omisión ilícita traducidos en evasión de los impuestos sin que el contribuyente cumpla sus obligaciones y asigne los aportes correspondientes en su declaración y no recurra como lo hace a violaciones taxativas a la norma en donde se hace caso omiso a la obligación, no se cumple o se maquilla para omitir pagos reales, y si bien, es innegable que entre los impuestos, el que más adolece sin duda es el impuesto de industria y comercio de las empresas y el impuesto predial unificado, siendo los dos impuestos que más fugas fiscales genera a los entes territoriales y al país con marcas significativas al desarrollo social.

Lo anterior si bien es un derivado de las ausencias de capacitación

Figura 2.Pregunta 2.

Como vemos en el grafico el 70% de la población exige un proceso de capacitación para el manejo de las contribuciones desde el ente fiscalizador y recaudador y así mismo permite evidencia del porque de los procesos de omisión derivados de la ausencia de observación clara y de seguimiento continuo en donde el 20 % de la población manifiesta la necesidad de la capacitación, no como urgencia pero si como pertinencia, demostrando que se debe calificar y cualificar el personal encargado de modo que se brinde una mejor atención y acompañamiento al contribuyente.

En contraposición a lo anterior, la omisión ilícita de impuestos es un problema grave que afecta al desarrollo social y económico del país. Se trata de una práctica en la que los contribuyentes evaden el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, no asignando los aportes correspondientes en sus declaraciones, violando las normas y haciendo caso omiso a sus responsabilidades.

La evasión de impuestos no solo es perjudicial para la economía del país, sino que también impacta negativamente en el bienestar social. Los entes territoriales se ven privados de recursos necesarios para financiar programas sociales y de infraestructura, lo que tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los impuestos que más adolecen de evasión, destaca el impuesto de industria y comercio de las empresas, seguido del impuesto predial. Estos dos impuestos son los que más fugas fiscales generan y representan una marca significativa al desarrollo social.

Es importante destacar que la evasión de impuestos no solo es ilegal, sino que también es inmoral. Los contribuyentes que evaden impuestos están actuando en contra del bien común y de los intereses de la sociedad. Es responsabilidad de cada ciudadano cumplir con sus obligaciones tributarias y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Como lo expresa Casadiego et al. (2020):

La omisión ilícita de impuestos es un problema grave que afecta al desarrollo social y económico del país. La evasión de impuestos, representa una fuga fiscal significativa que perjudica a los entes territoriales y al país en su conjunto. Es fundamental fomentar una cultura de cumplimiento tributario y promover la ética profesional entre los contribuyentes y los profesionales contables, con el fin de construir una sociedad más justa y equitativa (p.8).

Por otra parte, los datos obtenidos permitieron evidenciar que en la conducta secular y común se manejan procesos de evasión y de evasión desde diferentes perspectivas, en muchos casos hay la omisión por parte del contribuyente el cual minimiza adrede el monto que debe pagar haciendo uso de recursos técnicos y normativos que le permiten una reducción del tributo, llevándolos a valores mínimos y generando un déficit fiscal innegable, haciéndolo una conducta recurrente.

Queda de manifiesto entonces que se acude a la ausencia de proceso de sensibilización y de divulgación de la información que permita que el contribuyente maneje de forma correcta su documentación y mantenga el cumplimiento de sus obligaciones acorde a lo que dictamina la ley y no se aluda a justos de la norma, se adolece de una ética profesional de muchos profesionales contables que van en contra del principio de honestidad y transparencia que se le otorga desde las disposiciones fiscales y que tras una satisfacción de sus necesidades básicas y un lucro, desestiman la prioridad del tributo y su cumplimiento cabal.

4.2. Aspectos más relevantes de la evasión y elusión fiscal en Tamalameque

Los aspectos más determinantes de la evasión y elusión de los impuestos en el municipio de Tamalameque están dados desde la conducta común del más vivo, es decir se manejan procesos de adaptación de la información financiera asistida por profesionales contables que se dedican a la búsqueda de acciones y medida de reducción de la carga contaminante en la que se acomoda la información de modo que el contribuyente cumpla con la obligación, pero de forma dolosa.

En el municipio de Tamalameque, la evasión y elusión de impuestos se han convertido en un problema crónico que afecta a la economía local y al desarrollo de la región en general. Estos fenómenos están influenciados por diversos factores, la corrupción, el mal ejemplo de la clase dirigente en el uso de los recursos y del poder político, la falta de formación básica en los deberes ciudadanos y de tributación, la complejidad del sistema y las altas tasas tributarias y por último la conducta de los contribuyentes uno de los aspectos más determinantes.

En este sentido, se observa que muchos contribuyentes buscan adaptar la información financiera asistida por profesionales contables con el objetivo de reducir su carga tributaria. Estos profesionales contables, en algunos casos, pueden estar involucrados en prácticas fraudulentas para ayudar a sus clientes a evadir impuestos de forma dolosa.

La búsqueda de acciones y medidas para reducir la carga tributaria no es ilegal en sí misma, pero cuando se realizan de forma fraudulenta, se convierten en prácticas ilícitas que socavan la confianza en el sistema tributario y en los profesionales contables que lo asisten. Además, estas prácticas también tienen un impacto negativo en la economía local, ya que disminuyen los recursos disponibles para financiar los servicios públicos y el desarrollo del municipio (Sánchez, 2022).

Es importante destacar que la evasión y elusión de impuestos no solo afectan al municipio de Tamalameque, sino que es un problema generalizado en muchos países. Sin embargo, es responsabilidad de los profesionales contables y los contribuyentes actuar de manera ética y cumplir con sus obligaciones tributarias de forma responsable.

En conclusión, los aspectos más determinantes de la evasión y elusión de impuestos en el municipio de Tamalameque están relacionados con la conducta de los contribuyentes y los profesionales contables que los asisten. La búsqueda de medidas para reducir la carga tributaria es legítima, siempre y cuando se realice de manera ética y responsable. Es necesario promover una cultura de cumplimiento tributario y de ética profesional en el municipio, con el objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, es muy común que profesionales contables ofrezcan sus servicios de manejo de la información tributaria a cambio de un beneficio en el que el contribuyente muchas veces llega a la nulidad de la contribución generando hábitos en la conducta tributaria que impiden que exista una cultura de cumplimiento de la obligación y por ende una cultura tributaria efectiva.

Los contadores públicos, se encuentran inmersos en una variedad de procesos que implican la interacción con diferentes fenómenos sociales y morales que pueden afectar nuestra integridad y la del ejercicio profesional. En este sentido, es fundamental tener en cuenta que existen situaciones que pueden poner en riesgo nuestra labor y que afectan el correcto funcionamiento del aparato económico y fiscal del país.

Uno de estos flagelos que ha venido golpeando a nuestra sociedad es la corrupción. La corrupción es un fenómeno social que afecta a todos los ámbitos y sectores de la sociedad, y en

el cual se presentan situaciones en las que se utilizan recursos públicos de manera indebida, se realizan prácticas deshonestas y se violan principios éticos y morales.

Como contadores públicos, es fundamental que nos mantengamos alerta y vigilantes frente a este tipo de situaciones, ya que nuestra labor puede verse afectada directamente por prácticas corruptas. Por ejemplo, podemos encontrarnos en situaciones en las que se nos solicite realizar informes financieros o contables que no reflejen la realidad de la situación económica de una entidad, con el objetivo de ocultar prácticas ilícitas.

En este sentido, es importante mantener una actitud crítica y analítica frente a las situaciones que se nos presenten en nuestro ejercicio profesional, y que siempre actuemos con integridad y ética. Debemos ser conscientes de que nuestras acciones pueden tener un impacto significativo en la sociedad y en la confianza que la ciudadanía deposita en nuestra labor como contadores públicos.

En conclusión, los contadores públicos se deben enfrentar a una variedad de situaciones en las que debemos estar alerta frente a fenómenos sociales y morales que puedan afectar nuestra integridad y la del ejercicio profesional. Hoy la corrupción es uno de estos flagelos, y es importante que actuemos con ética y compromiso en todo momento, para contribuir al fortalecimiento del aparato económico y fiscal del país.

Dentro de los procesos en los cuales se desarrollan los contadores públicos es claro que se abordan diferentes fenómenos sociales y morales que afectan el ejercicio y la integridad del

contador público por lo que no se puede desconocer un flagelo que viene golpeando el aparato económico y fiscal del país.

El escenario anterior que deriva de los requerimientos de algunas multinacionales que enfocan su praxis en la evasión de impuestos operacionales por lo que se hace pertinente que se analice las forma como estas empresas o entidades vienen modificando y alterando precios de facturas, contabilidades, y la creación de los conocidos paraísos fiscales siendo una de las afectaciones más significantes que se hace al recaudo limitando el propósito de este minimizando de este modo el aparato comercial económico y competitivo de las naciones en desarrollo (De La Hoz Escorcía, Urquijo Amaya, Durango Aguirre, & Redondo, 2018),

Queda en evidencia entonces que los procesos de gestión del tributo están supeditados al manejo que se le da desde los diferentes organismos de control y vigilancia que permiten fisuras en el proceso de recaudo y así mismo en las estrategias que se destinan para el cumplimiento de los mismos en materia normativa y financiera, en donde se exigen lineamientos concretos y claros que permitan no hallen tantos vacíos normativos que permitan la fuga de los impuestos al momento de ejercer la declaración.

4.3.Mecanismos y acciones de mejora para una cultura tributaria en Tamalameque

Para dar inicio a este apartado es necesario tener claridad en el hecho que el manejo de los impuestos debe ser considerado desde la objetividad y que se imprima una hoja de ruta en el que el contribuyente reconozca que estos impuestos representan las obligaciones de los contribuyentes de la sociedad y que son el pago por la comercialización, uso de bienes y

servicios, y demás asociados, que se maneja desde el estado con su ente de fiscalización y en algunos casos desde los entes territoriales que poseen autonomía en algunos tributos según las determinaciones y medidas que otorgue la ley (Moreno, 2019).

Es necesario un replanteamiento a partir de directrices que permitan una dirección de todo lo que se espera en cuando al nivel de recaudo a partir de la generación de un proceso de conciencia que permita una cultura tributaria positiva.

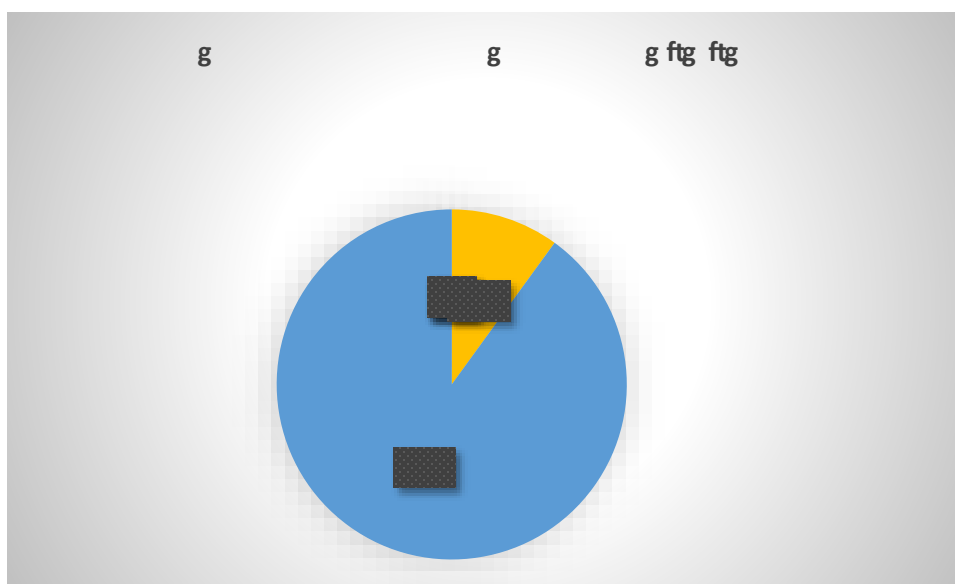
En este orden de ideas, es claro que el proceso de mejora de la cultura tributaria exige de lineamientos concretos con los cuales el ente encargado del recaudo sea capaz de gestionar un ejercicio solido de difusión de la información y así mismo proponer planes de sensibilización desde los cuales la comunidad comprenda la importancia del tributo y lo que este representa en materia de inversión social

Ahora, en el orden de los que se desarrolla, el estado es quien implementa las medidas para obtener los impuestos y destina la funcionalidad de los mismos de modo que se mantenga la armonía social y desde el punto de vista de desarrollo se cumplan las metas de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, sin embargo, no se puede desconocer que se requiere de un seguimiento exhaustivo y consecuente al manejo del recaudo de modo que este sea eficiente y consecuente con las necesidades para las que se estipula y de esta forma proporcionar un presupuesto que garantice el cambio social y el bienestar de la comunidad (Corredor, 2020).

Dentro de lo expuesto, es innegable que se requieren de políticas, estrategias y programas que garanticen el recaudo eficiente y consecuente con las necesidades y acoplado a las finalidades del tributo como base del desarrollo social lo que exige, una búsqueda de alternativas en los que el sistema tributario se maneje bajo un contexto de implementación homogénea en el que se dé a conocer de forma clara y consistente cada uno de los procesos que debe suplir el contribuyente para suplir con su obligación.

Del mismo modo se evaluó la percepción en torno a la implicancia de esta investigación en el proceso de gestión de cambio hacia el cumplimiento de las obligaciones

Figura 3.Pregunta3.



En esta respuesta se evidencia que el 90% considera que los impactos de esta experiencia de investigación son y serán significativos hacia el reconocimiento de las necesidades de mejora que exige en suma el manejo de los recaudos y contribuciones en el municipio de Tamalameque, y que en la misma medida se requiere de parámetros de referencia para una mejor gestión del

proceso de concertación hacia un cambio de mentalidad en el contribuyente que genere mejoras sustanciales en el procesos reduciendo la evasión y la elusión y así mimo lo vacíos fiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo se platea una hoja ruta, logrando establecer políticas y mecanismos para que se pueda recaudar de una forma eficiente.

1. ENTES TERRITORIALES

- Realizar los descuentos estipulados por el Estado. logrando mejor publicidad, folletos, pancartas, llamadas, etc.
- Operativos de control, acompañados de la Policía Nacional, logrando identificar los contribuyentes evasores.

2. FISCALIZACIÓN.

El cobro debe hacerse de forma Persuasiva

Establecer una ruta para notificar al contribuyente mediante canales efectivos como teléfono, eMail y recepción en casa

-Liquidación oficial.

-Tiempo de espera. 2 meses.

COACTIVO

-Notificación de mandamiento de pago, 15 días hábiles.

-Embargo.

-Se envía un secuestre o perito al domicilio.

-Remate.

3. CAPACITACIONES.

Educar a la comunidad del municipio de Tamalameque, enseñando así los valores que aplican para el cumplimiento de estas obligaciones,

Acorde al párrafo anterior y desde los fines que persigue la instauración de un proceso dinámico en el que se puedan disponer de escenarios participativos en los que se identifique la necesidad de tributar y así mismo llegar a la minimización de los fenómenos de evasión y de elusión y como han impactado negativamente el proceso fiscal en Colombia ante la mirada de un sistema tributario permisivo en el que se requiere una mirada más objetiva y una visión más real y centrada del profesional contable en el que se recupere la visión de la responsabilidad social y empresarial que hace parte del principio de confianza de su ejercicio.

Conclusiones

Al terminar este documento es claro que se hace necesario un replanteamiento de la visión y percepción del contribuyente en relación al tributo y las implicaciones del mismo, y que es este uno de los principales detonantes que impiden un manejo adecuado del recaudo y en consecuencia condiciona la cultura tributaria que maneja el ente territorial minimizando el éxito del recaudo.

Los fenómenos de evasión y de elusión son las dos limitantes del recaudo efectivo del impuesto sobre en el municipio de Tamalameque en donde el profesional contable se preocupa más por hallar vacíos fiscales que minimicen el importe incluso llevándolo a la nulidad dejando de lado los requerimientos y necesidades de integridad y honestidad de su actuar. La evasión y la elusión fiscal son problemas comunes en muchos municipios y ciudades de todo el mundo. En el caso específico del municipio de Tamalameque, estas prácticas parecen estar siendo exacerbadas por la actitud de algunos profesionales contables que, en lugar de actuar con integridad y honestidad, están más preocupados por encontrar vacíos fiscales que les permitan minimizar la cantidad de impuestos que sus clientes deben pagar, incluso a costa de la nulidad de los impuestos y de ignorar las necesidades del municipio y de la sociedad en general.

Esto es un problema serio, ya que la recaudación efectiva del impuesto sobre es fundamental para el funcionamiento de los municipios, ya que permite financiar proyectos y programas de beneficio común y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, es importante que las autoridades fiscales y los profesionales contables trabajen juntos para

encontrar soluciones efectivas para reducir tanto la evasión como la elusión fiscal, y para promover la transparencia, la integridad y la honestidad en la gestión de los impuestos.

Los entes territoriales requieren de procesos de difusión y de divulgación de la información relacionada con el manejo de los impuestos y la funcionalidad de los mismos de modo que estimulen en el contribuyente un ejercicio de pago que derive en una cultura positiva en el cumplimiento de las obligaciones.

Recomendaciones

Es necesario un proceso de sensibilización del profesional contable desde las aulas, desde su formación en la cual se fortalezcan los valores éticos hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las garantías que este debe brindar al estado para evitar las fugas fiscales y actuar como un ente fiscalizador.

Los entes territoriales deben las campañas de sensibilización y asistencia en el pago de las obligaciones y dinamicen acompañamientos que permitan un mejor seguimiento del recaudo y por ende un éxito del mismo.

Promover impuestos más equitativos y consecuentes con las necesidades fiscales reales en los que se hagan aperturas de procesos de replanteamiento de tasas acorde a las operaciones de los contribuyentes.

Los aportes de estos documentos sean analizados y se contemple la posibilidad de emplear para el análisis de otros impuestos como el predial que son los que más se golpean por la evasión y la elusión.

Referencias

- Amaya, M. Y. (2017). *Como se debe implementar la cultura tributaria en colombia*. Ensayo, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 2 de Agosto de 2022, de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16645/RiverosAmayaMonicaYaneth2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20un,permanente%20de%20los%20deberes%20fiscales>.
- Anonimo. (19 de 10 de 2022). *DE LA OMISIÓN DE ACTIVOS, LA DEFRAUDACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000_pr017.html
- Bernal, C. A., Correa, A. P., Pineda, M. I., Lemus, F. J., Fonseca, M. d., & Muños, C. R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pentrice Hall.
- Bernal, L. E., Castro, K. J., & Carbono, W. M. (2018). *Factores que vulneran la Ética del contador Público ante la corrupción en Colombia*. 2018: Universidad Cooperativa de Colombia .
- Buitrago, L. G., & Guerrero, L. E. (2021). *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia*. Medellín, Colombia: UNAC.
- Camacho Gavilan, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Minuto de Dios.
- Carvajal, J. A., & Londoño, J. G. (2019). *Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años*. Medellín, Colombia: Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Recuperado el 20 de Septiembre de 2022

Castro, L. A., & Torralba, K. Y. (2020). *La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá*.

Bogotá D.C, Colombia: Fundación Universitaria Los Libertadores .

Corredor, J. A. (2020). *Carga Tributaria de Colombia a nivel nacional, Eficiencia del Recaudo y logro del Objetivo Final en su destinación*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá

D.C, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado el 28 de Abril de 2022, de <http://hdl.handle.net/10654/37073>

Crespo Toledo, M. (2019). *Imf-formacion*. Recuperado el 29 de Enero de 2020, de

<https://blogs.imf-formacion.com/blog/mba/riesgo-capital-reputacional-empresa/>

De La Hoz Escorcía, K., Urquijo Amaya, L., Durango Aguirre, J. E., & Redondo, R. J. (2018).

Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Liderazgo Estratégico*, 111 - 121.

De La torre, I. D., Maigel, R. A., & Padilla, L. Á. (2019). *La Importancia de La Implementacion De La Cultura Tributaria en Colombia*. Santa Marta, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 31 de Julio de 2022

Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico.

Propósitos y Representaciones, 201 - 229.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas*

cuantitativa y cualitativa. México: Alfaomega. Recuperado el 20 de Julio de 2022, de <https://books.google.com/books?id=3u00c3eu68020.183euope0gC3euJfCol5rtc3eu0saoamJ1&pg=PA809122062>

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28274/2020karenmartinez?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=En%20general%2C%20la%20evasi%C3%B3n%20se,que%20presenta%20mayor%20importancia%20en>

Mesa, M. C., & Tamayo, P. M. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT, Medellín. Recuperado el 19 de Septiembre de 2022, de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2

Moreno, G. A. (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano*. Bogotá D. C., Colombia: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. Recuperado el 27 de Abril de 2022, de <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1364>

Muñoz, M. M., & Bernal, O. A. (26 de Agosto de 2016). El Sistema Tributario colombiano, desarrollo y principios básicos. *Revista UNIMAR*, 34(2), 201-219. Recuperado el 26 de Abril de 2022, de <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/1251>

Riveros, M. Y. (2017). *Como se debe implementar la cultura tributaria en colombia*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado el 31 de Julio de 2022

Rodríguez Cuervo, J. O. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional De Colombia.

Yáñez, J. H. (2015). *Evasión Tributaria Atentado a la Equidad*. Chile: Investigación Académica.

- Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.
- Casadiego Duque, Y. R., Rico Rojas, C. F., & Delgado Sánchez, V. P. (2020). Relación entre el compromiso ético del Contador Público y la importancia de esta labor ante la sociedad. *Sostenibilidad, Tecnología Y Humanismo*, 11(2 (2020)), 97-106.
- Mogollón, L. C., & Bedoya López, E. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal*. [Tesis de grado, Universidad de Manizales]
- Toro, J., & Trujillo Puentes, J. (1996). Estimación de la evasión en el IVA en Chile: 1980-1983. La república.(2022). La evasión de impuestos le estaría quitando a Colombia cerca de \$80 billones al año.[En línea]. <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-de-impuestos-le-estaria-quitando-a-colombia-cerca-de-80-billones-al-ano-3418446>
- Hernández, C. F. (2020). El bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española. *Nuevo Foro Penal*, 16(95), 191-233.
- Cherkaoui Zekraoui, Y. (2020). Revisión del fraude fiscal en España, análisis sociológico e impuesto sobre sociedades.
- Bayona, L. M. B., Igirio, R. S. H., González, V. H. M., & Triana, J. C. O. (2021). Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Boletín Redipe*, 10(6), 421-427.
- Cardoso-Canizales, D. E., & Pérez, P. N. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (80), 109-133.

- Flores, O. G. M., Choez, C. G. P., & Jordán, R. P. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
- Villagómez, J. Á. (2015). El sujeto pasivo de la obligación fiscal. IMCP.
- Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.
- Sánchez, J. S. G. (2022). Código de ética: el contador público y su aplicación en la sociedad. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (37), 10-10.
- de Lázaro, J. R. A. (2021). La exigencia del pago de tasas municipales por las ventanillas o tornos de las oficinas de farmacia. *Revista jurídica de la Comunidad de Madrid*, (2021), 2.
- Valenzuela, A. E. (2019). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. *Alternativa Financiera*, 10(1).

Apéndices

Apéndice A. Entrevistas.

<i>Formato entrevista 001</i>				
Nombre:		Género		Edad:
Identificación		Impuesto		
<i>Usted deberá responder estos interrogantes dando un argumento de cada respuesta.</i>				
¿Considera Ud. que es importante el pago de impuestos para el desarrollo social?	¿Cree Ud. que se actúa bien cuando se evaden los impuestos, y se deja de pagar?	¿Estaría Ud. de acuerdo con medidas de control, vigilancia y divulgación para que se conozca la importancia del pago de los impuestos?	¿Considera que la administración municipal y los entes encargados hacen un buen trabajo para el recaudo?	¿Piensa Ud. que los contribuyentes del municipio de Tamalameque tienen una buena cultura tributaria?
Notas:				

Apéndice B. Encuesta.

Aplicable a funcionarios de la administración municipal y DIAN						
Formato encuesta 001						
Para dar respuesta a estos interrogantes se dispone de una escala de 1 a 5 en donde:						
5: Totalmente de acuerdo, 4: De acuerdo, 3: Parcialmente de acuerdo, 2: En desacuerdo, 1: En total desacuerdo						
<i>Nombre</i>		<i>Edad</i>				
<i>Cargo</i>		<i>Sexo</i>				
<i>Marque con una X la respuesta correspondiente</i>						
N°		1	2	3	4	5
1	¿Reconoce la importancia de la divulgación de la función del tributo desde su labor?					
2	¿El ente de recaudo maneja programas para la mejora de la cultura tributaria y atención al contribuyente?					
3	¿Considera Ud. que implementar un programa de sensibilización para el recaudo eficiente y la cultura tributaria representa una ventaja para reducir la evasión y elusión de impuestos en el municipio de Tamalameque?					
4	¿Para Ud. es importante que se conozca la necesidad de una cultura tributaria y las ventajas del recaudo eficiente en el municipio de Tamalameque?					
5	¿Cree Ud. que si los contribuyentes reconocieran la importancia y el beneficio social del cumplimiento del impuesto generarían una mejor calidad de la inversión social en el municipio de Tamalameque?					
6	¿El proceso de innovación desde la tecnología es pertinente y oportuno para la fiscalización del contribuyente?					
7	¿Cree Ud. que debe capacitarse en la gestión de espacios para la cultura tributaria eficiente mejora la calidad en la atención al contribuyente y reduciría la evasión y elusión de impuestos en el municipio de Tamalameque?					
8	¿Promueve Ud. Capacitación, o recursos estratégicos encaminados a la mejora de la calidad del recaudo en su labor profesional?					
9	¿Estaría Ud. dispuesto a implementar estrategias de sensibilización para la mejora de los procesos de recaudo y cultura tributaria para una mejor la calidad del servicio que se presta desde su labor?					
10	¿Considera Ud. que los entes de control y fiscalización del municipio de					